CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.23297

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS TALES COMO PUBLICIDAD, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ALOJAMIENTO, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TALLERES DE REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LAS SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02461173150546-1423378-002536195



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02461173150554-1423378-002536196

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 11/05/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lina Maria Alzate Castaño /